

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



<b>ACTA Nro.</b>	08	<b>FECHA:</b>	30-03-2020	<b>HORA DE INICIO:</b>	3:00 PM
<b>LUGAR:</b>	OFICINA DE CENIGAA – Calle 8 No. 32-49 Universidad CorHuila sede Prado Alto.				
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>	<b>OCTAVA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</b>				
<b>TEMAS A TRATAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum</li> <li>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día</li> <li>3. Elección del presidente y el secretario de la Asamblea</li> <li>4. Informe de Gestión 2019</li> <li>5. Elección del revisor Fiscal</li> <li>6. Informe y aprobación de los Estados Financieros</li> <li>7. Informe del revisor Fiscal</li> <li>8. Autorización al Representante Legal de CENIGAA para realizar el trámite de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.</li> <li>9. Aprobación de no reembolso de aportes, no distribución de excedentes en caso de presentarse y obligatoriedad de reinvertir en las actividades meritorias del objeto social los excedentes que se presentarán</li> <li>10. Propositiones y Varios</li> </ol>				
<b>DESARROLLO</b>	<p>En la oficina de CENIGAA ubicada en la carrea calle 8 No. 32-49 cuarto piso edificio de laboratorios Universidad CorHuila sede prado alto de la ciudad de Neiva el treinta (30) del mes de marzo de 2019, siendo las tres de la tarde previa convocatoria a la Octava Asamblea General Ordinaria de la Fundación centro de Investigación en Ciencias y Recursos GeoAgroAmbientales “CENIGAA”, de citación convocada por el representante legal en forma escrita, emails y fax, con una antelación de quince (15) días, conforme a las normas y estatutos, se dio inicio a la reunión vía virtual por la crisis mundial ante la pandemia del covid-19:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> </ol> <p>En concordancia con el listado de socios fundadores de la Fundación Centro de Investigación CENIGAA a participar en la reunión de la VIII Asamblea General Ordinaria, se realizó la respectiva verificación del listado, estando presente a través de la modalidad de tele reunión las personas relacionadas a continuación:</p>				

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



Jorge Iván Chavarro Díaz  
John Alexander Chavarro  
Amalia Molina Chaux

Se contó con la presencia de tres (3) de los cuatro (4) socios fundadores que equivale al 90% del total de porcentaje de los socios y se comprobó que había quórum para deliberar y tomar decisiones. Además de los socios fundadores también participaron en la reunión las siguientes personas:

Contadora de CENIGAA: Dolly Ximena Calderón Pacheco  
Revisor Fiscal CENIGAA: Luis Alfredo Mondragón  
Asistente Administrativa CENIGAA: Ana Milena Pérez Calderón  
Director General: Cristian Eduardo Cifuentes Céspedes

2. Luis Alfredo Mondragón Revisor Fiscal de CENIGAA, dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.
3. Se pone en consideración a Jorge Iván Chavarro Díaz como presidente de la Asamblea y Ana Milena Pérez C. como secretaria quienes aceptan la designación.
4. Informe de Gestión 2019. El Director general comenta que durante el año 2019 se ejecutaron dos contratos; el Contrato No. 3019598 suscrito entre ECOPETROL S.A y CENIGAA y el Contrato de Consultoría No. 126 suscrito entre Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva y CENIGAA. Se participó en las siguientes convocatorias: Convocatoria del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación. Dicha convocatoria tenía por objeto la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de I+D y de propuestas de proyectos de creación y fortalecimiento de centros de investigación e institutos de I+D en los territorios, según lo priorizado por éstos en el Plan Bienal de convocatorias 2019-2020 aprobado por el OCAD del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.

Fueron aprobados los siguientes proyectos dentro del banco de elegibles:

- Innovación tecnológica y participativa para el desarrollo de la agricultura específica por vereda con énfasis en producción estandarizada de panela granulada. Isnos, Pitalito, san Agustín. (Ejecutores)

Valor total: \$ 5.136.257.971.

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



- Desarrollo experimental de red de nanosensores para monitoreo in situ de metales pesados en hidrosistemas de la cuenca del río Atrato. (ejecutores)

Valor total: \$ 3.909.859.267.

- Desarrollo de un modelo de economía circular para el aprovechamiento y producción competitiva del cacao en el sur de Bolívar bajo los criterios de sostenibilidad. (Aliados) 3.783.567.509.

Valor total: \$ 3.783.567.509.

Las propuestas antes mencionadas están en proceso de cumplimiento de requisitos del Fondo de Ciencia, tecnología e innovación del sistema general de Regalías para su financiamiento y ejecución.

Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores para el Departamento del Huila 2019.

Dicha convocatoria tenía por objeto fomentar la vocación científica en Jóvenes profesionales del Departamento del Huila con excelencia académica, a través de la realización de becas-pasantía en grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, pertenecientes a instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila.

Fue aprobada la financiación del siguiente personal:

- Wilmer Valenzuela Molina como coinvestigador de la propuesta denominada: INVESTIGACIÓN DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SUBSECTOR DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.

Valor total: \$75.174.710.

El contratop ya se encuentra en ejecución.

1. Convocatoria Programa de Estancias Postdoctorales en entidades del SNCTel 2019.

El objeto de dicha convocatoria fue facilitar la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de estancias postdoctorales mediante la conformación de un banco de propuestas elegibles.

Fue aprobado la financiación del siguiente personal:

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



- Wilfredo Marimon Bolívar con la propuesta: Evaluación técnica y ambiental de la utilización de nanopartículas magnéticas multifuncionales para el tratamiento y reúso de aguas residuales de la industria alimenticia.

Valor total: \$96.000.000

El contrato está en aprobación de pólizas.

Fue aprobado en el OCAD del Fondo de ciencia, tecnología e innovación del Sistema general de regalías del 28 de marzo del 2019, el proyecto de investigación denominado:

- “INVESTIGACIÓN DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SUBSECTOR DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, identificado con el código BPIN 2018000100122, cuya duración es de 30 meses.

Valor total: \$3.804.833.098.

El contrato está en proceso de ajustes para inclusión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del España.

5. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Centro de Investigación CENIGAA, cada dos años se debe elegir el Revisor Fiscal y la Junta Directiva, por lo tanto, se procede acorde a lo establecido. Se realiza la elección del Revisor Fiscal y es ratificado en su cargo el Señor Luis Alfredo Mondragón Herrera para el periodo comprendido entre el 2020 y 2022.
6. La señora Dolly Ximena Calderón Pacheco, Contadora de CENIGAA, presenta los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, detallando el movimiento contable que ha tenido la Fundación durante estos meses, de igual forma dio respuestas a las inquietudes de los miembros de la Asamblea. Los Estados Financieros quedaron a satisfacción de los miembros de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.
7. El Revisor Fiscal lee el informe dando explicación a los Estados financieros de CENIGAA y el resultado operacional del periodo 2019.
8. Autorización al Representante Legal de CENIGAA para realizar el trámite de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. Para este tema la Contadora de CENIGAA la señora Dolly Ximena calderón Pacheco da a conocer a los asistentes que de acuerdo a la reforma tributaria del año 2017 y teniendo en cuenta que las empresas que a 31 de diciembre del año 2016 pertenecían al Régimen Tributario

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



Especial en los terminados del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2019, este trámite se debe hacer una única vez y antes del 30 de abril de 2020. Después de recibir las explicaciones y aclaraciones pertinentes con este tema los socios asistentes autorizaron al Representante Legal de CENIGAA señor CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES CESPEDES para proceder con el trámite del mencionado proceso.

9. Toma la palabra la Señora DOLLY XIMENA CALDERON PACHECO, quien ejerce como contadora actual de la entidad y enuncia que analizando los estatutos de la entidad no se encuentra en ellos reglamentado la destinación de excedentes ni el no reintegro de aportes, por lo tanto y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos que se solicitan para poder acceder al trámite de permanencia en el régimen tributario especial contemplado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, por tanto se permiten hacer las siguientes precisiones, la Entidad casi en su totalidad, los recursos que han ingresado a la misma es a través de la formulación de proyectos y la gestión de aprobación ante entidades como Gobernación del Huila, Colciencias, Universidades, ECOPETROL, empresas Publicas de Neiva etc, en la dinámica de la ejecución de los mismos, la totalidad de esos recursos se tienen que ejecutar de acuerdo al presupuesto que se aprueba del mismo y por tanto a cierre de cada año fiscal si se presenta algún excedente en los estados financieros no corresponde a valores de excedentes como tal sino a recursos por ejecutar de los convenios, luego de hecha esta precisión por la contadora toma la palabra el Señor CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES, quien es el representante legal quien propone que con el fin de que quede reglamentando estos puntos que no son expresamente tratados en los estatutos de la entidad se solicita se apruebe la siguiente disposición :

- A) Sobre los aportes que realicen los socios fundadores y otros aportes que reciba la entidad, ESTOS APORTES SE CONSIDERAN COMO NO REEMBOLSABLES.
- B) En el momento en que la entidad presente dentro de su estado de resultados EXCEDENTES, estos no serán distribuidos y la única finalidad de los mismos es la reinversión en las actividades registradas en el objeto social del documento de constitución y que han sido registradas en el RUT de la entidad en los códigos asignados y que corresponden a las denominadas ACTIVIDADES MERITORIAS del artículo 359 del E.T.


Luego de esta propuesta es realizada por el SEÑOR CIFUENTES CESPEDES, todos los socios asistentes APROBARON esta propuesta y solicitan que estas disposiciones se estrictamente tenidas en cuenta por los órganos de dirección y control de la entidad.

# ACTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENTES



<b>PROPOSICIONES Y VARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se retomó el tema de la convocatoria de Colciencias para reconocimientos de Centros de Investigación.</li><li>• El ingeniero Jorge Iván Chavarro dio a conocer las diferentes que se encuentran abiertas en las que CENIGAA puede participar.</li><li>• Continuar con el proceso de Reconocimiento del centro de Investigación CENIGAA ante COLCIENCIAS</li></ul>
<b>CONCLUSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los miembros de CENIGAA autorizaron al Representante Legal para realizar el trámite de permanencia de CENIGAA como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.</li><li>- Los miembros de CENIGAA están de acuerdo con todas las proposiciones y varios de la presente Acta.</li></ul>
<b>COMPROMISOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisar las diferentes convocatorias a las cuales CENIGAA puede presentar propuestas.</li><li>- Realizar los procesos necesarios para dar cumplimiento al trámite de permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.</li></ul>

Siendo las 4:00 pm se da por terminada la reunión.

RESPONSABLE DEL ACTA	
 _____ Presidente	Ana Milena Pérez C. _____ Secretaria